

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 4 de agosto de 2025

Sec. II.B. Pág. 104973

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16073 Resolución de 28 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28071-Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR.HH, Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

cve: BOE-A-2025-16073 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 186



Núm. 186

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 4 de agosto de 2025

Sec. II.B. Pág. 104974

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 28 de julio de 2025.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

cve: BOE-A-2025-16073 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Lunes 4 de agosto de 2025 Sec. II.B. Pág. 104975

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo - Unidad Puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Título Req.	Funciones	Méritos	Observaciones
	S. DE E. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN									
	GABINETE SECR. DE ESTADO									
1	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (5755812). MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID.	30	23.597,14	A1	AE		Analizar datos, informes y estudios relevantes para el área de competencia de la Secretaría de Estado. Elaborar propuestas de estrategias y acciones basadas en el análisis técnico. Facilitar la comunicación y coordinación entre diferentes unidades del Ministerio, especialmente en la coordinación de las medidas que promuevan condiciones de igualdad y la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agraria y alimentaria, al emprendimiento y a los sectores económicos del medio rural, así como aquellas otras que contribuyan a crear mejores condiciones de vida y empleo para jóvenes y mujeres. Elaborar informes, memorias y otros documentos técnicos para la Secretaría de Estado y su Gabinete. Realizar el seguimiento de la implementación y resultados de las políticas y programas de la Secretaría de Estado. Organización de eventos de promoción y difusión de las políticas de la Secretaría de Estado. Asistir a reuniones y comités técnicos para aportar su experiencia y conocimiento. Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de la Secretaría de Estado, así como en materia de procedimiento de gestión del gasto y de contabilidad pública. Recopilar, organizar y difundir información relevante para el trabajo del Gabinete de la Secretaría de Estado. Estado. Estado.	Experiencia y conocimientos de las funciones descritas anteriormente. Conocimientos en materia de procedimiento de gestión del gasto y de contabilidad pública, así como la gestión de los Presupuestos Generales del Estado y de los expedientes de contratación según la Ley de Contratos del Sector Público. Experiencia en la coordinación, diseño y gestión de estrategias de comunicación, así como su ejecución mediante actos promocionales. Experiencia en programas de comunicación y formación relacionados con el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la nutrición en terceros países.	

cve: BOE-A-2025-16073 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Lunes 4 de agosto de 2025 Sec. II.B. Pág. 104976

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle	y número	Provincia	Localidad	Teléfono

		Cuerpo o Escala		
		•		
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación aca	Años de Servicio	
Ministerio o Comu	unidad Autónoma	Centro directivo/Orga	Localidad	
	Puesto de trabajo	actual	Nivel	Grado consolidado
(BOE de exigidos	para el puesto que se	por Resolución de	sado que reú	ne los requisitos
				no loo roquionoc
Número de Orden del puesto	Denominac	ción del Puesto de Trabajo Sc	licitado	Nivel
	Denominad	ción del Puesto de Trabajo Sc	licitado	
del puesto		ción del Puesto de Trabajo Sc	licitado	
del puesto solicitado		ción del Puesto de Trabajo So	licitado	
del puesto solicitado	LEGAN	ción del Puesto de Trabajo So		Nivel

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. - PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071-MADRID.